

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL “SAN LUIS GONZAGA”

FECHA 7 DE MAYO DEL 2021

En la Ciudad de Ica, a los siete días del mes de mayo del año dos mil veintiuno, siendo las 20.14 horas., a través de videoconferencia se procede a realizar la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de acuerdo a la Convocatoria efectuada conforme a Ley; para lo cual en la presente Sesión de Consejo asume la función de Secretaria General de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, Abogado Nelly Julissa Casma García.

De acuerdo a lo señalado en la normatividad vigente, la Secretaria General procede a pasar lista a los Señores integrantes del Consejo Universitario, con la finalidad de verificar la existencia del Quórum Reglamentario de acuerdo a lo estipulado en la Ley Universitaria y el Estatuto Universitario, figurando en la asistencia:

ALTA DIRECCIÓN: Dr. Anselmo Magallanes Carrillo Rector
Dra. Ruth Asela Saravia Alvear, Vicerrectora Académica
Dr. Martin Raymundo Alarcón Quispe, Vicerrector de Investigación

SEÑORES DECANOS: Dr. WILLIAM EBERTH RÍOS ZEGARRA Decano de la Facultad de Contabilidad, Dr. FREDDY YONELL CALDERÓN RAMOS Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, Dr. EPIFANIO HUAMANI LICAS, Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Arqueología; Dr. FREDY BENITO DÍAZ LÓPEZ Decano de la Facultad de Medicina Humana.

ALUMNOS: MEDINA HUAMAN, ROSA STEFANY; ASCAMA TINEO, CAROLAY YANET.

INVITADOS: Dr. ROBERTO CASTAÑEDA TERRONES, Director de la Escuela de Posgrado; Abg. RUDECINDO GUTIÉRREZ VALDEZ, Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dra. YSABEL MASSIRONI PALOMINO, Directora del Programa Deportivo de Alta Competencia y Lic. Adm. DIVINA AMPARO VARGAS PEREZ Directora de la Dirección General de Administración.

Verificado el quórum calificado y reglamentario de los miembros que integran el Consejo Universitario en un total de 09 asistentes, se procede a dar inicio a la presente Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario.

- 1. MATRICULA REINGRESANTE: INFORME DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO REFERENTE A LOS ESTUDIANTES REINGRESANTES A LAS FACULTADES.**

- Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, solicita la Dra. Asela informe al respecto.
- Dra. Asela Saravia Alviar, señala todo lo acontecido y coordinado con las Facultades, se revisaron 260 expedientes de manera pormenorizada, algunas facultades se solicitaron algunos datos, varias facultades lograron levantar las observaciones.
- Dr. William Rios Zegarra, manifiesta que el informe presentado por la Vicerrectora académica tiene que tener en cuenta las decisiones del Consejo de Facultad y deben estar ahí establecidas.
- Dra. Asela Saravia Alviar, refiere sobre lo manifestado por el Dr. Rios sobre eso, y tratándose como un caso especial se ha derivado a la Oficina de Asesoría Jurídica, se adjuntó informes de la Oficina de Admisión, Estadística y las demás oficinas respectivas.
- Dr. William Rios Zegarra, manifiesta que eso significa que eso va estar en próxima sesión de consejo o no, solo quiero señalar que me parece que todos los casos deben ser de conocimiento y las decisiones que tome el Consejo de Facultad.
- Dra. Asela Saravia Alviar, ese documento tiene que pasar por la Oficina de Matrícula, este caso es especial y ya se paso a la oficina de asesoría jurídica, para el informe correspondiente, se acompaño todo los actuados.
- Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, le pregunta a la Dra. Si están todos los expedientes.
- Dra. Asela Saravia Alviar, señala que hay expedientes que se encuentran aquí pero falta que se detallen específicamente en el informe.
- Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, le pregunta ¿Cuándo estaría completo?
- Dra. Asela Saravia Alviar, manifiesta que para no incumplir con lo encomendado, le solicita plazo hasta el próximo martes.
- Dr. William Rios Zegarra, señala que seria bueno que sea en bloque y que pase todos los que solicitaron el tramite y estén acordados por su Consejo de Facultad.
- Dra. Asela Saravia Alviar, manifiesta que se refería que solicita el plazo hasta el martes para pasar todo.
- Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, entonces a lo manifestado por la Dra. Asela se posterga este punto para el próximo martes.

QUEDA PENDIENTE

2. CRONOGRAMA DE MATRICULA: REINGRESANTES, REPITENTES Y DE MANERA EXCEPCIONAL A LOS ESTUDIANTES QUE NO SE MATRICULARON EN EL PERIODO REGULAR (EXTEMPORÁNEOS)

- Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, manifiesta que todos tiene el cronograma remitido por la Dirección de Registro, Matrícula y Estadística, no habiendo ninguna observación se pone a consideración del Consejo Universitario, el siguiente Cronograma:

Fecha	Matrícula
11 y 12 de mayo del 2021	Extemporánea
13 de mayo del 2021	Reingresantes y repitentes

A favor: 09 votos

En contra: 00 votos

Abstenciones: 00 votos

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL CRONOGRAMA DE MATRÍCULA: EXTEMPORÁNEA, REINGRESANTES Y REPITENTES (SEMESTRE 2020-II) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA.

3. CLASIFICADOR DE CARGOS INSTITUCIONAL

- Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, este fue revisado y se requiere su aprobación, y no habiendo ninguna observación se pone a consideración del Consejo Universitario, obtenido el siguiente resultado:

A favor: 09 votos

En contra: 00 votos

Abstenciones: 00 votos

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL CLASIFICADOR DE CARGOS INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA

4. REGLAMENTO DEL TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO

- Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, este fue revisado y se encuentra alineado con la normativa vigente, se somete a consideración del pleno del Consejo Universitario, obtenido el siguiente resultado:

A favor: 09 votos
En contra: 00 votos
Abstenciones: 00 votos

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL REGLAMENTO DEL TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA.

5. CONTRATO DOCENTE: PROPUESTA DE CONTRATO (RENOVAR) DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD SAN LUIS GONZAGA”.

- Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, solicita a la Secretaria General de lectura al Informe N° 252-OAJ-UNICA-2021 del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, que concluye:

III. RECOMIENDA:

*Que, el Honorable Consejo Universitario dentro de sus atribuciones **APRUEBE EXCEPCIONALMENTE por encontrarnos en una necesidad de servicio y ante un Estado de Emergencia Sanitaria LA AMPLIACIÓN DE CONTRATOS A LOS DOCENTES QUIENES HAN SIDO EVALUADOS Y PROPUESTOS POR LOS CONSEJOS DE FACULTAD EN DONDE APROBARON LA PRÓRROGA DE SU CONTRATO PARA EL SEMESTRE LECTIVO 2020-II, YA QUE LA UNIVERSIDAD ESTÁ FACULTADA A CONTRATAR DOCENTES; habiendo ingresado los docentes contratados por concurso público a nivel nacional; teniéndose en consideración el Principio del Interés Superior del Estudiante.***

- Dr. William Rios Zegarra, refiere que lo señalado en el *punto 14* del Informe de Asesoría Jurídica, “*Que, los docentes contratados para el semestre académico 2020-I han ingresado por concurso público; y encontrándonos dentro de un estado de Emergencia Sanitaria es pertinente la prórroga de sus contratos para el semestre académico 2020-II; ya que han sido evaluados dentro de sus respectivas Facultades por lo cual han demostrado cumplir los requisitos para el acceso a la docencia universitaria*”, es suficiente para renovar, la SUNEDU decía cuando contratábamos esto debe ser una prórroga, no porque tenga dinero dice que debo contratar, además el ingreso a la docencia es por concurso, y la norma no dice que se debe hacer la prórroga o renovación, solo se evaluó que el contratado cumplió todos los requisitos.
- Dr. Epifanio Huamani Licas, refiere que nosotros hemos declarado que son ganadores de un concurso.
- Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, manifiesta que el punto 14 del Informe debe ser modificado y este debe ser orientado sobre la emergencia sanitaria.

- Abg. Julissa Casma García, señala que lo expuesto por el Dr. Rios es aceptable, porque no hay parte legal para sustentar eso, solo debe agregarse que exista disponibilidad presupuestal, ellos han sido evaluados por desempeño docente, con la finalidad de garantizar la continuidad de las clases y las Universidades deben garantizar eso.
- Dr. William Rios Zegarra, refiere que el Asesor Jurídico debe basarse en lo jurídico y no en el presupuesto eso corresponde a otra oficina.
- Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, este punto lo dejaremos como ultimo punto de la Agenda.

PASA A ULTIMO PUNTO DE AGENDA

6. SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO Y GASTOS DE SEPELIO PARA:

- **MORALES SILVA VILMA Y DIAZ MORALES CLAUDIA ESPERANZA, POR DECESO DE ESPOSO Y PADRE**
- **GARCIA ORMEÑO RENAN ANDRE, POR DECESO DE SU HIJO**
- **ROSALES ALVARADO PROSPERO SANTIAGO, POR DECESO DE SU SRA MADRE.**
- **FLORES VALENZUELA FÉLIX ANTONIO, POR DECESO DE SU SRA MADRE.**
- Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, manifiesta que los expedientes fueron remitidos a todos los miembros del Consejo Universitario, no habiendo ninguna observación, se pone a consideración:

A favor: 09 votos

En contra: 00 votos

Abstenciones: 00 votos

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO Y GASTOS DE SEPELIO PARA:

- **MORALES SILVA VILMA Y DIAZ MORALES CLAUDIA ESPERANZA, POR DECESO DE ESPOSO Y PADRE**
- **GARCIA ORMEÑO RENAN ANDRE, POR DECESO DE SU HIJO**
- **ROSALES ALVARADO PROSPERO SANTIAGO, POR DECESO DE SU SRA MADRE.**
- **FLORES VALENZUELA FÉLIX ANTONIO, POR DECESO DE SU SRA MADRE.**

7. PENSIÓN PROVISIONAL VIUDEZ PARA

- **CARRASCO DE ALDORADIN ALICIA, EN CONDICIÓN DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE**

- **CAYO BELLI GIOVANNA GLORIA, EN CONDICIÓN DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE**
- **GAMBOA DEL ROSARIO TOLEDO MARÍA DEL ROSARIO, EN CONDICIÓN DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE.**

- Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, manifiesta que los expedientes fueron remitidos a todos los miembros del Consejo Universitario, no habiendo ninguna observación, se pone a consideración:

A favor: 09 votos

En contra: 00 votos

Abstenciones: 00 votos

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL OTORGAMIENTO DE PENSIÓN PROVISIONAL VIUDEZ PARA

- **CARRASCO DE ALDORADIN ALICIA, EN CONDICIÓN DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE**
- **CAYO BELLI GIOVANNA GLORIA, EN CONDICIÓN DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE**
- **GAMBOA DEL ROSARIO TOLEDO MARÍA DEL ROSARIO, EN CONDICIÓN DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE.**

8. CESE POR FALLECIMIENTO DE Q.E.V.F MANUEL JESÚS DE LA CRUZ VILCA

- Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, manifiesta que el expediente fue remitido a todos los miembros del Consejo Universitario, no habiendo ninguna observación, se pone a consideración:

A favor: 09 votos

En contra: 00 votos

Abstenciones: 00 votos

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL OTORGAMIENTO DE CESE POR FALLECIMIENTO DE Q.E.V.F. MANUEL JESUS DE LA CRUZ VILCA A FAVOR DE SU SEÑORA ESPOSA.

9. AUTORIZACIÓN AL RECTOR PARA CONCILIACIÓN (OFICIO N° 100-OAJ-UNICA-2021 DE ASESORÍA JURÍDICA.

- Abg. Rudecindo Gutiérrez Valdez, manifiesta que acaba de notificar la constructora de la Facultad de Agronomía, para realizar una conciliación el día martes a las 4 de la tarde, es por una denegatoria de ampliación de plazo, por la notificación de la Resolución y ellos han optado por la conciliación y

eso esta permitido por la Ley de Contrataciones, y como la primera instancia fueron al centro de conciliación.

- Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, señala que la universidad se ciñe al contrato, y lo único que queremos es que terminen la obra.
- Abg. Rudecindo Gutiérrez Váldez, indica que este tema se denomina conciliación, al aceptar esta invitación no quiere decir que vayamos a conciliar, es por los plazos, es solo para indicar que estamos de acuerdo con la conciliación, ellos están solicitando ampliar el plazo por 25 días, y ellos quieren impugnar la Resolución.
Después que tengamos autorización voy a solicitar una reunión con el Ing. Soldevilla.
- Dr. William Rios Zegarra, refiere que esta mal y para no aceptar es suficiente presentar otro documento y negar ello.
- Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, señala que hay que tener cuidado y mejor dejar pendiente este punto.

QUEDA PENDIENTE

10. RECONOCIMIENTO DE 25 AÑOS PARA:

- **CORDOVA SALAS CARLOS RICARDO, DOCENTE DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA**
- **SOTELO APARCANA DANESSA MASSIEL, SERVIDORA ADMINISTRATIVA FACULTAD DE AGRONOMÍA**
- Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, manifiesta que los expedientes fue remitido a todos los miembros del Consejo Universitario, no habiendo ninguna observación, se pone a consideración:

A favor: 09 votos

En contra: 00 votos

Abstenciones: 00 votos

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL RECONOCIMIENTO DE 25 AÑOS:

- **CORDOVA SALAS CARLOS RICARDO, DOCENTE DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA**
- **SOTELO APARCANA DANESSA MASSIEL, SERVIDORA ADMINISTRATIVA FACULTAD DE AGRONOMÍA**

11. CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD Y MEDICINA PERÚ S.A.C

- Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, indica que este convenio es para que se realicen las prácticas preprofesionales, en el Convenio se encuentra detallados los objetivos, se pone a consideración su aprobación:

A favor: 09 votos

En contra: 00 votos

Abstenciones: 00 votos

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD Y MEDICINA PERÚ SAC.

SE RETORNA AL PUNTO N° 05

- Abg. Rudecindo Gutiérrez Váldez, referente a la modificatoria del punto N° 14, voy a modificarlo, deberá señalar “Los docentes que han sido evaluados y propuestos por las Facultades y habiendo ingresado los docentes contratados por concurso público a nivel nacional.
- Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, manifiesta que teniendo la modificación efectuada por el Asesor Jurídico, se pone a consideración la PRORROGA DE LOS CONTRATOS DE LOS DOCENTES CONTRATADOS, DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA.

A favor: 09 votos

En contra: 00 votos

Abstenciones: 00 votos

Siendo las 22.05 horas del día 7 de mayo del 2021, se da por concluida la presente Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario.